



ANUNCIO DE CALIFICACION DEFINITIVA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE LA CATEGORÍA POLÍCIA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Y APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

En sesión celebrada el día 30 DE OCTUBRE DE 2024 se procedió al análisis de las alegaciones formuladas a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo.

Vistas las alegaciones formuladas, el tribunal de selección ACUERDA:

Jesús Bella Barca - REGAGE24e00079482808 de 18/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR** las alegaciones tras verificarse que los cursos de interés policial acreditadas documentalmente fueron impartidos por centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,2 (titulaciones oficiales) + 0,26 (cursos de interés policial) total 0,46

Javier Eduardo Domínguez Hernández- REGAGE24e00080523572 de 22/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR** la alegación y puntuar la titulación que aporta como Grado y no como Diplomatura, al verificar que la Titulación es Grado universitario de 240 créditos ECTS.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,6 (titulaciones oficiales) + 0,3 (cursos de interés policial) total 0,9

Rebeca Dos Santos Castaño - REGAGE24e00079556185 de 18/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR PARCIALMENTE** las alegaciones tras verificarse que los cursos de interés policial acreditadas documentalmente fueron impartidos por centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, desestimando la alegación relativa al certificado de idiomas al no acreditarse que se trata de un Título Oficial.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,28 (cursos de interés policial)

Ester Fernández Moreno - REGAGE24e00080088273 de 21/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR** las alegaciones tras verificarse que los cursos de interés policial acreditadas documentalmente fueron impartidos por centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,20 (titulaciones oficiales) + 0,26 (cursos de interés policial) total 0,46

Elena Guio Pintado - REGAGE24e00080273242 de 21/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR** las alegaciones tras verificarse que los cursos de interés policial acreditadas documentalmente fueron impartidos por centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,30 (titulaciones oficiales idiomas) + 0,30 (cursos de interés policial) total 0,60.

Carlos Hernández Gómez - REGAGE24e00080060565 de 21/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones pues los cursos de interés policial que aportó en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no fueron impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en



Ayuntamiento de Valdemoro

colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Igualmente **DESESTIMATORIA** la alegación referida al título de idioma, pues solo puntuarán los niveles superiores al exigido, siendo exigido en esta convocatoria el nivel B1 de inglés.

Iván López Sanz - REGAGE24e00081180473 de 24/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR por EXTEMPORÁNEA** la alegación formulada al haberse presentado fuera del plazo habilitado que concluyó el 22 de octubre de 2024.

Carmen Parra Sobrino - REGAGE24e00080414915 de 22/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones formuladas tras verificarse que algunos de los cursos de interés policial fueron realizados con posterioridad al 7 de enero de 2024 (finalización del plazo máximo) y otros no fueron impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Lorena Pérez Villaseca - REGAGE24e00079730998 de 18/10/2024.

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones pues el documento relativo a estudios finalizados, al comprobar que no es una Titulación oficial.

Gonzalo Pleguezuelos Fernández - REGAGE24e00079578253 de 18/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones pues los cursos de interés policial realizados posteriormente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (7 de enero de 2024).

Diana Rodríguez Martín - REGAGE24e00079727066 de 18/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones pues una vez revisada la documentación aportada se comprueba que los certificados aportados no fueron impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Elisa Sierra Gómez - REGAGE24e00079609066 de 18/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **DESESTIMAR** las alegaciones pues una vez revisada la documentación aportada se comprueba que los certificados aportados no fueron impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Pamela Villapriego Gómez - REGAGE24e00079919100 de 20/10/2024

Motivo de impugnación: Disconformidad con la puntuación otorgada en la fase de concurso.

Acuerdo del tribunal: **ESTIMAR** las alegaciones tras verificarse que los cursos de interés policial acreditadas documentalmente fueron impartidos por centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación.

La calificación definitiva del concurso es la siguiente: 0,20 (titulaciones oficiales) + 0,30 (cursos de interés policial) total 0,50.



A la vista de lo anterior el Tribunal de Selección aprueba la **CALIFICACION DEFINITIVA de participantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura de CATORCE PLAZAS DE LA CATEGORÍA POLÍCIA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO** en el proceso selectivo, por orden de prelación de mayor a menor, que se acompaña como **ANEXO I** del presente anuncio.

Los/as aspirantes indicados contarán con el **PLAZO IMPRRORROGABLE DE DIEZ (10) DIAS NATURALES** contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para presentar en el DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 4, que se recogen en el epígrafe 13º de las bases para el ingreso al cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro publicadas en el BOCM nº 289 de 5 de diciembre de 2023. El indicado plazo se reduce a la mitad del plazo general por razones justificadas de urgencia, al dar comienzo el curso selectivo de formación que integra la tercera fase del proceso selectivo el día 9 de diciembre de 2024 (BOCM Nº 254 DE 24/10/2024), estando expresamente prevista esta forma de tramitación en la base 13 anteriormente citada.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la base 12.4 de las bases para el ingreso al cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro publicadas en el BOCM nº 289 de 5 de diciembre de 2023, *ad cautelam*, con el fin de asegurar la cobertura de las catorce plazas convocadas y ante la posibilidad que alguno/a de los candidatos/as que integran la lista definitiva renuncie antes de su nombramiento como funcionario/a en prácticas o bien, si a la vista de la documentación aportada se comprueba que alguno/a no cumple con los requisitos exigidos, se aprueba una **LISTA DE SUPLENTES** integrada por los catorce siguientes aspirantes que han obtenido las puntuaciones más altas del proceso selectivo pero no han obtenido plaza **que se acompaña como ANEXO II del presente anuncio**, al objeto de que -si a su derecho conviene y con el ánimo de que todas las plazas convocadas puedan ser cubiertas- aporten la misma documentación que se requiere a los/as integrantes de la lista definitiva dentro del mismo plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. La inclusión en la lista de suplentes no implica, en ningún caso, la obtención de plaza, si no que únicamente se confecciona dicha lista para que, llegado el caso, se pueda agilizar la tramitación del expediente.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Ciempozuelos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público en Valdemoro, a la fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal
Cesar Mora Sánchez-Arévalo

La Presidenta del Tribunal
Beatriz Simón López

ANEXO I: CALIFICACION DEFINITIVA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
1	***461***	HERNANDEZ GOMEZ, CARLOS	17,33
2	***153***	FERNANDEZ MARUGAN, ALFONSO	16,67
3	***345***	LOPEZ GUTIERREZ, ELISA	16,29
4	***590***	GUIO PINTADO, ELENA	16,27
5	***218***	GAYO GOLDEROS, JORGE	16,22
6	***140***	ALVAREZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO	16,02
7	***241***	GALAN CELADA, IRIA	15,94
8	***923***	BLAZQUEZ GARRIDO, ISMAEL	15,87
9	***536***	LAZARO FERNANDEZ, CHRISTIAN	15,86
10	***717***	MUÑOZ ESCOBAR, JUAN	15,76
11	***040***	GARCIA FERNANDEZ, DANIEL	15,69
12	***156***	BERMEJO IZQUIERDO, DEBORA	15,67
13	***190***	RODRIGUEZ GARCIA UBERO, ALEJANDRO	15,50
14	***950***	FERNANDEZ MORENO, ESTER	15,49

ANEXO II: LISTA DE SUPLENTE (SIN PLAZA)

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
15	***568***	CACHO MAJANO, ALVARO	15,48
16	***263***	SIERRA GOMEZ, ELISA	15,48
17	***744***	MONTERO CORONADO, FRANCISCO JOSE	15,47
18	***464***	ALVAREZ VILLAPLANA, ANGEL	15,39
19	***991***	SANCHEZ NUÑEZ, OSCAR	15,32
20	***941***	DEL POZO REDONDO, CARLOS	15,20
21	***087***	REQUENA ARMAN, AARON	15,07
22	***211***	DEL POZO HERRANZ, BEATRIZ	15,06
23	***683***	ALCALDE MORAL, JANOA	15,01
24	***818***	ESPINOSA DE LA PEÑA, JOSE	14,88
25	***226***	RODRIGUEZ MARTIN, DIANA	14,87
26	***658***	DEL COTO RAMON, RUBEN	14,87
27	***766***	PEREZ DOMINGO, JONATHAN	14,78
28	***195***	DOMINGUEZ HERNANDEZ, JAVIER EDUARDO	14,66